

DECRETO

Expediente nº: 4429/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

DOÑA INMACULADA SÁNCHEZ ZARA

ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE

CONIL DE LA FRONTERA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el estado de tramitación del expediente para la convocatoria de provisión en propiedad, mediante el sistema de **concurso**, de **una plaza de Asesor Jurídico de Urbanismo**, con referencia **F /CM/4/G**, vacante en la plantilla de **personal funcionario** del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, correspondiente a la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, amparada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Resultando que el anuncio de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos fue publicado en la página web y en el Tablón de Anuncios el día 11 de agosto de 2023, habiendo finalizado el plazo de subsanación de solicitudes el día 28 de agosto de 2023.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria y en uso de las facultades que le confiere la vigente legislación local, **RESUELVE**

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Declara aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, siendo la siguiente:

****ASPIRANTES ADMITIDOS: ****

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
ALBA	CORTES	CARLOS ENRIQUE



ARAGON	PARDO	ROSA MARIA PATRICIA
BARROSO	PASTOR	PATRICIA
CASTRO	PIQUERAS	MARIA ROSALIA
JIMENEZ	RODRIGUEZ	MONICA
MOLINILLO	RIVERA	MARIA
MURES	UREBA	ANTONIA
RAMIREZ	GOMEZ	JESUS AGUSTIN
VAZQUEZ	QUIROS	JACQUELINE

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	OBSERV. (*)
GARCIA	DE COZAR	JUAN	<i>Código 2 - 5</i>
HERNANDEZ	RAMOS	ILDEFONSO LUIS	<i>Código 5</i>

(*)OBSERVACIONES

Leyenda: CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Código 1 “No presenta DNI”

Código 2 “DNI caducado/Imagen DNI incompleta”

Código 3 “Solicitud presentada fuera de plazo”

Código 4 “Solicitud no firmada”

Código 5 “Solicitud no cumplimentada correctamente”

Código 6 “No acredita certificado de discapacidad”

Código 9 “Solicitud no presentada”

SEGUNDO. - Nombrar al Tribunal Calificador que estará compuesto por los siguientes miembros:

Secretaria Titular...: Francisca López Ramírez

Secretaria Suplente: Matea Rodríguez Aragón

Presidente Titular...: Manuel Narváez Pérez

Presidenta Suplente: María Dolores Benítez Galindo

Vocal Titular...: Antonio David Galvín Chaves



Vocal Suplente.: Inmaculada Cauto Vázquez

Vocal Titular...: Esther García Bueno

Vocal Suplente.: Marisol García Manzorro

Vocal Titular...: Ana María Ramírez Brenes

Vocal Suplente.: Isabel Flores Román

Vocal Titular...: José Manuel Vallejo Herrera

Vocal Suplente.: María del Mar Mota Sánchez

TERCERO. - Convocar al Tribunal Calificador para la baremación del concurso de méritos alegados por los aspirantes admitidos, el día 15 de noviembre de 2023, a las 12:00h, en la Sala José Velarde de Conil de la Frontera.

CUARTO. - Publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

